Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 01 de agosto de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 52054-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de elementos para equipar una casa del HRRG solicitado por la Dirección General del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°144/23.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. Nº1404/2023 obrante en orden Gen Nº17, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº 105/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº 27 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SOLDASUR S.A. CUIT Nº 30-61299793-0, CRIL S.R.L. CUIT Nº 30-59520454-9, DEHESAS S.R.L. CUIT Nº 30-65531073- 4 y SEVILLANO S.R.L. CUIT Nº 30-60229339-0; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº 21 y 25 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SOLDASUR S.A. CUIT Nº 30-61299793-0 y CRIL S.R.L. CUIT Nº 30-59520454-9; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº 38.

Que no se recibieron oferta en el Renglón Nº16.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen Nº44.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 33/100 ($1.097.139,33).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº 1561/14; Ley Nº 1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. I), Ley Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 1742/15, Nº 43/20, Nº 832/21, Nº 3635/22 y N° 188/23y su modificatoria Nº 565/23 Anexo I y III; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº 38/21 y Nº 43/22, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº 17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15, N° 188/23 y su modificatoria Nº 565/23 Anexo I y III y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº105/2023, S/Adquisición de elementos para equipar una casa del HRRG solicitado por la Dirección General del Hospital Regional Rio Grande, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 33/100 ($1.097.139,33); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declárese desierto el renglón Nº 16; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1572/2023.-

HRRG
B.D.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11.612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SOLDASUR SA - CUIT: 30612997930	02-04-05-06-08-10-12-14-15-17	$551.139,33
CRIL S.R.L. - CUIT: 30595204549	01-03-07-09-11-13	$546.000,00
TOTAL		$1.097.139,33

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1572/2023.-

HRRG
B.D.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612/MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande